

SESIÓN ORDINARIA N°086-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintitrés de diciembre del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

	Fracción	Distrito
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA A.I

Licda. Jessica Weeks Tukur

AUSENTES

Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR	
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Juramentaciones.

IV. Lectura y Aprobación de actas.

V. Asuntos de Alcaldía.

VI. Correspondencia.

VII. Informes y Dictámenes de Comisiones.

VIII. Mociones.

IX. Asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de Comité de Caminos y Desarrollo del Barrio Las Palmiras Dos para su respectiva juramentación. -----

Comité de Caminos y Desarrollo del Barrio Las Palmiras Dos

	Josué Ezequiel Solano Arauz	Céd: 7 181 073
	Sarai Beatriz Sánchez Sequeira	Céd: 7 230 448
	Guido Martín Arias Araya	Céd: 7 135 822
	Flor de María Alvarado Orozco	Céd: 1 537 666
	María Cecilia Díaz Rodríguez	Céd: 5 171 528

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de Comité de Caminos y Desarrollo del Barrio Las Palmiras Dos. -----

ARTÍCULO IV.



Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria**
N°085-2025. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA N°085-2025. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión
Extraordinaria N°046-2025. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA N°046-2025. -----

ARTÍCULO V.

Asuntos de Alcaldía.

Presidente Badilla Barrantes: Otorga la palabra al señor alcalde para que dirija un mensaje al
Concejo Municipal y se refiera brevemente a diversos temas de interés. -----

Alcalde Black Reid: Brinda un saludo a los miembros del Concejo Municipal, autoridades
presentes y público en general. Agradece al Concejo y a los regidores por el respaldo otorgado a
la Administración, especialmente en relación con la aprobación del presupuesto ordinario por parte
de la Contraloría General de la República. Informa que el presupuesto aprobado asciende a
¢12.853 millones, siendo uno de los más altos en la historia de la Municipalidad de Siquirres, con
una improbación parcial de ¢1.120.000 correspondiente a transferencias que no son competencia
municipal. Destaca que dentro del presupuesto se incluyen recursos para la ruta 806 y para el
parque. Asimismo, resalta la aprobación de aproximadamente 20 plazas por parte de la Contraloría,
lo cual representa un avance significativo en la regularización del servicio especial, una
problemática que la Municipalidad ha enfrentado por más de 15 años. Señala que este logro fue
posible gracias al apoyo del Concejo y al trabajo del equipo técnico municipal, e indica que
próximamente se iniciarán los concursos correspondientes para dichas plazas. informa al Concejo
Municipal que, conforme a un convenio previamente aprobado con JAPDEVA, ya se recibió la
transferencia de los recursos destinados a los proyectos del parque y la Ruta 806. Se aclara que
dichos fondos no se encontraban en las arcas municipales con anterioridad, a fin de evitar
interpretaciones erróneas, y que actualmente están depositados en la Caja Única, detalla que se
recibieron ¢750,547,000 para el parque y ¢1199,723,000 para la Ruta 806, lo cual permite dar



continuidad a ambos proyectos, únicamente queda pendiente el refrendo correspondiente para la Ruta 806 y la resolución del reclamo relacionado con el parque, informa al Concejo Municipal sobre la presentación de dos mociones relevantes. La primera corresponde a un convenio para la Casa de la Cultura, el cual será presentado por Freddy, siendo necesario el acuerdo del Concejo para autorizar su firma y permitir la inversión correspondiente. La segunda se refiere a la formalización de un convenio requerido para completar el trámite y habilitar el uso de dos motocicletas donadas por la Embajada de los Estados Unidos, las cuales no han podido utilizarse hasta la fecha. Finalmente envía un saludo especial a la comunidad, destacando al corazón del Caribe. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al alcalde por la información brindada, destacando que se cierra el año con noticias positivas, especialmente en relación con la creación de plazas, una situación que debía resolverse debido a las reiteradas observaciones de la Contraloría General de la República sobre la prestación continua de servicios sin plazas formales. Asimismo, extiende un saludo especial a don Yoversi por su presencia. Finalmente, indica que, dentro de los asuntos de la Presidencia, se otorgará un espacio al señor alcalde para que dirija un mensaje propio de la época y concede la palabra al señor alcalde para que proceda con su intervención. -----

Alcalde Black Reid: Informa al Concejo Municipal que todos los proyectos y recursos comprometidos durante el año no se perderán, ya que los proyectos participativos fueron debidamente comprometidos y se ejecutarán y entregarán en el mes de enero. Señala que, al igual que el año anterior, la Administración ha trabajado intensamente para evitar la pérdida de recursos y asegurar la ejecución de todos los proyectos, destacando que ninguno quedó pendiente y que todos se encuentran debidamente comprometidos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al alcalde y aclara que los recursos comprometidos cuentan con la autorización de la Contraloría General de la República por un plazo de seis meses para su ejecución. Asimismo, señala que es necesario aprobar formalmente la solicitud correspondiente en la próxima sesión, si así se dispone. -----

ARTÍCULO VI.

Correspondencia.

1.-Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe Dr. Carlos Chambers Quesada, director del centro Administrativo CINDEA Herediana, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Roja,



Supervisora del Circuito 06 dirección Regional de Limón, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita nombramiento y juramentación de las siguientes personas por vencimiento en el mes de febrero de la Junta de Educación del centro Administrativo CINDEA Herediana, por lo que proponen a las siguientes personas:

Rocío Leitón Montero	Céd: 3 407 406
Gonzalo Geraldo Rodríguez Soto	Céd: 1 403 1111
Xinia Solano Benavides	Céd: 1 681 522
María Del Milagro Urtecho Mena	Céd: 7 177 245
Irene Rodríguez Sandoval	Céd: 5 367 245

ACUERDO N°2502-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta Educación centro Administrativo CINDEA Herediana. Asimismo, se les convoca para el día martes 03 de febrero del 2026, en el edificio Plaza Sikiars a las 05:15pm, para que pueda ser juramentada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe la MSc. Evelyn López Barrantes, directora del Centro Educativo Escuela Celina, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano, Supervisora del Circuito 05 dirección Regional de Limón, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita nombramiento y juramentación de las siguientes personas de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela Celina, por lo que proponen a las siguientes personas:

Mildred De Los Ángeles Alfaro Campos	Céd: 1 1466 868
Jorge Arturo Brenes Arias	Céd: 1 722 130
Katherine Saray Zúñiga Arias	Céd: 7 220 537
Mercedes Leticia Vásquez Parilla	Céd: 1 1576 253
Laura Lilieth Barrios Rodríguez	Céd: 7 251 411

ACUERDO N°2503-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta Educación



Escuela Celina. Asimismo, se les convoca para el día martes 06 de enero del 2026, en el edificio Plaza Sikiarés a las 05:15pm, para que pueda ser juramentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Oficio número DFOE-LOC-2351 (24208), que suscribe la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área y Mag. Sujey Montoya Espinoza/Asistente Técnica de la Contraloría General de la República, dirigido al Sr. Alcalde Randal Black Reid/Alcalde Municipal y al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remiten la aprobación parcial del presupuesto inicial 2026 de la Municipalidad de Siquirres por ₡ 12.853.98 millones. No obstante, imprueban un ingreso correspondiente a una transferencia de capital del INS relacionada con el Impuesto al Ruedo n.º 6909, por ₡1,12 millones, así como su aplicación en el gasto, debido a que dichos recursos deben incorporarse mediante la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, conforme a la normativa vigente. Además, solicita a la Municipalidad realizar los ajustes necesarios en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), así como en el plan anual, derivados de la improbación señalada, en un plazo máximo de cinco días hábiles, para que la información sea validada y remitida nuevamente a la Contraloría General conforme a los procedimientos establecidos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Manifestó satisfacción por la aprobación casi total del presupuesto, destacando que la transferencia de la Municipalidad al INS no puede incorporarse por esa vía. Señaló que el presupuesto de inversión y los proyectos fueron aprobados en su totalidad y que el alcalde ya se había referido al tema. Además, ofreció remitir a los regidores el documento de la Contraloría por medio de la Secretaría. Finalmente, se dio por conocida la nota y se aprobó su archivo con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2504-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DFOE-LOC-2351 (24208), que suscribe la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área y Mag. Sujey Montoya Espinoza/Asistente Técnica de la Contraloría General de la República, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----
4-Oficio número SMA-018-12-2025 (#124), que suscribe la Sra. Vivian Leandro Figuroa/Secretaria del Concejo Municipal de Alvarado, dirigido a diferentes instancias y a todas las Municipalidades del País, en la que remite acuerdo tomado en sesión Ordinaria 124 celebrada el 15 de diciembre del 2025, en la que brindan un voto de apoyo al oficio N° 53-122-2025, referente a la radio Sinfonola para la revisión del proceso de subasta d frecuencia. -----

ACUERDO N°2505-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número SMA-018-12-2025 (#124), que suscribe la Sra. Vivian Leandro Figuroa/Secretaria del Concejo Municipal de Alvarado, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Se conoce correo electrónico que remite la Srta. Fiorella Arce/Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, en la cual remiten copia del informe de rendición de cuentas, correspondiente al período respectivo, el cual se adjunta al correo para conocimiento, revisión y los fines que correspondan. -----

ACUERDO N°2506-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico que remite la Srta. Fiorella Arce/Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio número 38 SLPARHSR N° 32-2025, que suscribe el Bach. William Cordero Mora y Eduardo Baltodano Serrano/Subcomisión Ruta 32, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan una audiencia para exponer sobre las gestiones y avances sobre las obras en el sector del km 97 y 98 de la Ruta 32 y el informe del Ingeniero Luis Umaña en el sector de Palmiras. -----

ACUERDO N°2507-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar audiencia al Bach. William Cordero Mora y Eduardo Baltodano Serrano/Subcomisión Ruta 32, para el martes



06 de enero del 2026 al ser las 5:30 pm, con el fin de que exponga los temas. **ACUERDO**
DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Oficio número TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO N°877-2025, que suscribe la Licda.
Adriana María Herrera Quirós/ Secretaria Municipal de Santa Ana, dirigido a diferentes instancias
y a las Municipalidades del País, en el cual comunican el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria
N.º 85 del 16 de diciembre de 2025, mediante el cual aprueba de forma definitiva un criterio legal
relacionado con el proyecto de ley N.º 25.271 “Ley para promover la valorización energética de
residuos orgánicos y fortalecimiento de la generación sostenible”. En dicho criterio se objetan
específicamente los artículos 5, 8 y 15 del proyecto de ley, al considerar que estos afectan de
manera directa la autonomía y el régimen municipal, al imponer obligaciones a las
municipalidades en materia de separación y recolección de residuos sin mecanismos claros de
compensación, intervenir en la potestad municipal sobre tarifas y establecer sanciones económicas
a los gobiernos locales por parte del Ministerio de Salud. En consecuencia, el Concejo Municipal
solicita a la Asamblea Legislativa que tome en cuenta estas objeciones, formuladas conforme al
artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, para su análisis y eventual corrección del
proyecto de ley. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se trataba de una nota informativa remitida por el
Concejo Municipal de Santa Ana, la cual se dio por conocida y se ordenó archivar. La votación
registró seis votos a favor y uno en contra, otorgándose un espacio de dos minutos para la
justificación del voto negativo. -----

Regidor Portillo Luna: Explicó que, aunque coincide con lo propuesto por el Ministerio de Salud
y con lo expuesto por el Concejo Municipal en la nota informativa, considera necesario contar con
mayor información para poder emitir su voto. -----

ACUERDO N°2508-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
el número TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO N°877-2025, que suscribe la Licda. Adriana María
Herrera Quirós/ Secretaria Municipal de Santa Ana, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Portillo Luna. -----

8.-Oficio número CPJ-DE-OF-775-2025, que suscribe la Sra. Natalia María Camacho Monge/ Directora Ejecutiva Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, dirigido al señor Alcalde Randal Black Reid con copia a los miembros del Concejo Municipal, en la cual solicitan información sobre la ejecución presupuestaria del año 2025, específicamente del recurso asignado al proyecto del Comité de la Persona Joven, indican que requieren una certificación financiera que detalle el monto presupuestado versus el monto ejecutado, incluyendo el uso del superávit, conforme a un formato establecido, también un informe de ejecución del proyecto, que incluya actividades realizadas, presupuesto utilizado, cumplimiento de objetivos y metas, así como evidencias de ejecución, indican que la información debe ser remitida de forma oficial al CNPPPJ a más tardar el 31 de enero de 2026, firmada por el área financiera correspondiente, para efectos de fiscalización y control de los recursos públicos transferidos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la nota estaba dirigida al alcalde y que el Concejo únicamente recibió copia con fines informativos. Sugirió solicitar al alcalde una copia del documento que será remitido al Consejo Nacional de la Política Pública, con el fin de conocer la respuesta oficial. Finalmente, la propuesta fue aprobada con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2509-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida el oficio número CPJ-DE-OF-775-2025, que suscribe la Sra. Natalia María Camacho Monge/ Directora Ejecutiva Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, por lo que se le solicita respetuosamente al señor alcalde que remitir al Concejo Municipal de Siquirres copia del documento que será enviado al Consejo Nacional de la Política Pública, con el propósito de conocer la respuesta oficial correspondiente. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Oficio sin número, que suscribe el Ing. Juvenal David Céspedes Lobo/Representante Legal CR CELO S.A, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan que esta gestión sea leída en sesión del Concejo Municipal y conste en actas. Que sea remitida al



Ministerio de Educación Pública y a la Contraloría General de la República. Que se realice la rectificación pública correspondiente. Que se emita una disculpa institucional y que se tenga por expresa la reserva de acciones legales futuras. -----

Presidente Badilla Barrantes: Consultó a la secretaria sobre la existencia de una nota presentada por Juvenal David Céspedes Lobo, la cual ingresó a la Secretaría el 18 de diciembre. Indicó que se trata de un documento extenso, por lo que propuso leer únicamente los primeros párrafos, señalando que el contenido incluye aspectos que le generan preocupación. Señaló que la nota incluye el fundamento constitucional y legal que respalda la solicitud, aspecto que consideró de especial interés. Indicó que no recuerda que el 9 de diciembre se hubiera emitido algún pronunciamiento en el Concejo Municipal a favor o en contra del señor mencionado, y aclaró que únicamente se le dio una nota, por lo que consideró necesario verificar si efectivamente correspondía a esa ocasión. Acordó realizar un receso de hasta dos minutos antes de continuar con la lectura o análisis de la nota. -----

Se deja constancia que el señor presidente Badilla Barrantes da un receso por dos minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso un acuerdo para remitir la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que realice el estudio correspondiente y emita un dictamen que aclare la situación. Señaló que el Concejo Municipal da por conocida la nota y la archiva, al no ser un tema de su competencia. La propuesta fue aprobada con seis votos a favor, ninguno en contra, y con la excusa del regidor Portillo Luna. -----

ACUERDO N°2510-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el sin número, que suscribe el Ing. Juvenal David Céspedes Lobo/Representante Legal CR CELO S.A, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

10.-Oficio número INDER-GG-DRT-RDHC-OTSQ-OFI-0749-2025, que suscribe el Sr. Eduardo Esteban Jamienson Hidalgo/Jefe de Oficina Territorial Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en respuesta al correo del 27 de octubre de 2025, en el cual le solicitan un informe para atender el oficio SC-01035-2025 de la Municipalidad de Siquirres,



informan que en el asentamiento ACASI existen aproximadamente 40 predios, de los cuales más del 75% se encuentran titulados y sin limitaciones, no obstante, se indica que el oficio municipal no detalla información específica del predio (número de finca, plano o parcela), por lo que se solicita información adicional que permita identificar con precisión el inmueble requerido y así poder brindar la respuesta correspondiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la nota corresponde a una moción presentada por la regidora Stevenson Simpson, solicitando información sobre un terreno de 5,000 m² (media hectárea) en ACASI, pero que se requiere información adicional para ubicarlo con precisión. Se acordó enviar la nota a la regidora Stevenson Simpson para que proporcione los datos necesarios. La propuesta fue aprobada con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2511-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número INDER-GG-DRT-RDHC-OTSQ-OFI-0749-2025, que suscribe el Sr. Eduardo Esteban Jamienson Hidalgo/Jefe de Oficina Territorial Siquirres a la Sra. Yoxana Stevenson Simpson/Regidora propietaria del Concejo Municipal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Oficio sin número, que suscribe el Sr. Mario Solís Godínez/Representante de la Asociación de Desarrollo de Louisiana, en representación los vecinos de la comunidad de Cuatro Millas, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, en la cual los vecinos manifiestan su profunda preocupación por el mal estado de la carretera que comunica Cuatro Millas con la comunidad de Louisiana, la cual se encuentra en condiciones deficientes y representa un riesgo para la seguridad de quienes la utilizan a diario, especialmente adultos mayores, niños y otros sectores vulnerables, además, expresan inquietud por la construcción de canales cercanos a la carretera por parte de una empresa Piñera, señalando que un manejo inadecuado de las aguas podría provocar inundaciones o daños mayores, recordando que en ocasiones anteriores la comunidad ha quedado incomunicada por las crecidas del río Reventazón. Por lo anterior, solicitan a la Municipalidad de Siquirres realizar una inspección de la carretera y de los canales mencionados, y que se adopten las medidas necesarias para mejorar la infraestructura vial y prevenir afectaciones, garantizando la seguridad y el bienestar de la comunidad. -----



ACUERDO N°2512-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número, que suscribe el Sr. Mario Solís Godínez/Representante de la Asociación de Desarrollo de Louisiana, en representación los vecinos de la comunidad de Cuatro Millas a la Junta Vial cantonal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que, en relación con la visita de don Mario Godínez, él y don Marlon constataron que el camino señalado para la posible construcción de un puente es una vía pública, que cuenta con posteo eléctrico y servicio de agua potable. Aclaró que la calle es de acceso público y se encuentra en buenas condiciones, aunque el cruce del río presenta dificultades debido a su fuerte corriente. -----

12.-Oficio número N°50-125-2025, que suscribe Licda. Guissella Zúñiga Hernández/Secretaria del Concejo Municipal de Cartago, dirigido a diferentes instancias y a las Municipalidades del País, en el cual comunican el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Cartago en sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2025, mediante el cual manifiesta de forma categórica su posición de no apoyar la aprobación del proyecto de ley para la adhesión de Costa Rica al Acuerdo Transpacífico (CPTPP). Asimismo, insta a la Asamblea Legislativa a valorar los riesgos señalados por los sectores productivos, especialmente los agrícolas y agroindustriales, y a considerar el impacto que dicho acuerdo tendría sobre los productores de Cartago y del país. Finalmente, solicita a todas las municipalidades del país que, en el ámbito de sus competencias, apoyen con su voto la posición de no respaldar la aprobación de dicho proyecto de ley, en defensa del sector productivo nacional y de las economías locales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, aunque se solicita un voto de apoyo, él no conoce el proyecto de ley en cuestión. Consideró importante remitir la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que emita un pronunciamiento, señalando que no se especifica el número del proyecto. Se acordó trasladar la nota a Jurídicos para la emisión de un dictamen, y la propuesta fue aprobada con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2513-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia



del oficio número N°50-125-2025, que suscribe Licda. Guissella Zúñiga Hernández/Secretaria del Concejo Municipal de Cartago, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

13.-Oficio sin número, que suscribe la Sra. Ericka Mena Calderón, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita una audiencia para exponer la situación relacionada con inundaciones en su vivienda durante la época lluviosa, lo que provoca humedad y hongos que afectan la salud de sus hijos, especialmente de uno con padecimientos respiratorios, indica que desea construir un alero externo como solución para evitar el ingreso de agua; sin embargo, señala un conflicto con un vecino que afirma ser propietario de un riachuelo colindante y que ha realizado o pretende realizar obras (alcantarillas, cercas y construcciones) que podrían provocar desbordamientos, por lo anterior, solicita la colaboración e intervención municipal para analizar la situación, permitir una solución viable y prevenir afectaciones, adjuntando dictamen y fotografías como respaldo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que se desconoce la ubicación del asunto y que se solicita una audiencia para presentar el tema. Propuso otorgar la audiencia el 6 de enero, fecha en la que la interesada podrá exponer su caso. La propuesta se aprobó en firme con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2514-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar audiencia a la Sra. Ericka Mena Calderón, para el martes 06 de enero del 2026 al ser las 5:30 pm, con el fin de que exponga los temas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** --

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14.-Oficio sin número, que suscribe el Sr. David Brenes Redondo/Síndico Propietario, Concejo de Distrito La Alegría, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, en la cual La Asociación de Desarrollo Integral de la Alegría informa sobre la nota ADILA 061-2025, mediante la cual solicitan el visto bueno para la realización de diversas actividades deportivas, culturales, de emprendimiento y juegos infantiles, en el marco de la celebración del 30 aniversario del Distrito



de la Alegría, programadas del 12 al 18 de enero de 2026. Adicionalmente, solicitan la posibilidad de contar con una patente provisional de licores para el domingo 18 de enero de 2026, fecha de cierre de las actividades, así como la donación de un juego de pólvora para ese mismo día, el Concejo de Distrito, en sesión según Acta #12 del 20 de noviembre de 2025, aprobó de forma unánime el visto bueno para la realización de las actividades y la patente provisional de licores, dejando la donación del juego de pólvora a consideración del Concejo Municipal de Siquirres, según su disponibilidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que el Concejo Municipal no cuenta con recursos para donar juegos pirotécnicos. Propuso realizar un receso de hasta cinco minutos para analizar el tema. Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por cinco minutos para ver el tema, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso un acuerdo para trasladar la solicitud de patente provisional de licores a la administración para su valoración. En cuanto a la solicitud de donación de juegos pirotécnicos, se rechazó por no contar el Concejo Municipal con recursos para ello. La propuesta se aprobó en firme con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2515-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número, que suscribe el Sr. David Brenes Redondo/Síndico Propietario, Concejo de Distrito La Alegría, a la Administración (Alcaldía) para lo que corresponda. Asimismo, se rechaza la solicitud de donación de juegos pirotécnicos, dado que el Concejo Municipal no dispone de recursos para efectuar este tipo de donaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

15.-Oficio número CARTA-CONAVI-CA-DIE-UE32-124-2025, que suscribe el Sr. Ronny Sánchez Chaves/Gerente General, Unidad Ejecutora RN-32, dirigido al regidor Freddy Villalta Guadamuz/ Comisión Municipal sobre Ruta 32, el documento es únicamente para conocimiento, indica que es referente al oficio, el cual tiene como finalidad brindar información relacionada con las gestiones referente al acceso La Leona – Brisas de Pacuarito, que conduce a las instalaciones del MINAE–SINAC en el Parque Nacional Barbilla, se señala que la Unidad Ejecutora efectuó



1 recientemente un mantenimiento integral del acceso, dejándolo en condiciones seguras y
2 adecuadas para el tránsito. Asimismo, se indica que se han realizado coordinaciones con la oficina
3 del MOPT en Guácimo para facilitar mezcla asfáltica (MAC) a la Municipalidad de Siquirres,
4 gestión que fue aceptada por el Ministerio. Para ello, remitieron a la Municipalidad los formularios
5 y documentos necesarios para su trámite ante el MOPT Guácimo, aclara que, una vez completada
6 la adquisición de los terrenos del sector, podrán avanzarse trámites administrativos para una
7 mejora adicional del acceso, aunque se enfatiza que actualmente este se encuentra en buenas
8 condiciones y cumple adecuadamente su función. Se confirma que la Unidad Ejecutora ha
9 cumplido con las gestiones de su competencia y mantiene la coordinación interinstitucional
10 correspondiente. -----

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Señaló que el tema del acceso a las comunidades de La Liona, Las
12 Brisas y al Parque Nacional ha sido tratado de forma recurrente, debido a las dificultades que
13 presenta actualmente. Indicó que, aunque se mencionan trabajos de mejora, el principal problema
14 persiste en el ingreso desde la ruta 32 hacia La Liona. Asimismo, comentó que existe la intención
15 de expropiar una parte del terreno para ampliar el acceso, aunque este se considera actualmente
16 habilitado. Finalmente, sugirió al alcalde realizar una inspección para verificar el estado real de la
17 vía. -----

18 **Alcalde Black Reid:** Expresó su preocupación respecto a la supuesta disponibilidad de material
19 para mejorar los accesos, aclarando que, en reuniones previas con funcionarios del MOPT, se
20 indicó que dicho material no sería entregado de forma gratuita, sino que debía ser pagado. Señaló
21 que, aunque se mencionó la posibilidad de adquirirlo a un precio diferenciado, esto requiere ser
22 presupuestado formalmente. Recalcó que no existe un acuerdo para la donación del material y que,
23 según lo expuesto por el MOPT de Guácimo, cualquier adquisición implica un costo, lo cual
24 considera un aspecto que debe aclararse. -----

25 **Presidente Badilla Barrantes:** Otorgó el uso de la palabra al regidor Freddy Villalta, por un plazo
26 máximo de tres minutos, para que expusiera su criterio sobre el tema en discusión. -----

27 **Regidor Villalta Guadamuz:** Explicó que la nota de respuesta de la UNOPS deriva de una gestión
28 autorizada por el Concejo Municipal, realizada en atención a una solicitud de la comunidad de La
29 Liona. Señaló que el documento detalla el trámite seguido y consideró conveniente analizar lo
30 indicado sobre las supuestas donaciones para los accesos desde la ruta 32. Propuso consultar



1 directamente al MOPT de Guácimo para aclarar si el material debe pagarse o no, y, de ser
2 necesario, continuar con las gestiones para obtener recursos que permitan mejorar los accesos,
3 conforme a los compromisos asumidos por CONAVI. -----

4 **Presidente Badilla Barrantes:** Coincidió en que lo más lógico es aclarar la situación, señalando
5 que la problemática no se limita a un solo acceso, sino a varios que quedaron en malas condiciones,
6 como el ingreso a la ruta 812 en Cairo. Indicó que, aunque inicialmente se realizaron algunos
7 arreglos, posteriormente se dejaron los accesos deteriorados. Manifestó que no es responsabilidad
8 municipal asumir el costo del material, la mano de obra, la maquinaria ni la compra de asfalto, ya
9 que corresponde al MOPT. Enfatizó que no se pueden aceptar esos términos y destacó la necesidad
10 de tomar un acuerdo para que se aclare quién financiará los trabajos. Finalmente, concedió la
11 palabra al regidor Portillo Luna por un plazo de tres minutos. -----

12 **Regidor Portillo Luna:** Expresó su coincidencia con lo manifestado por el alcalde y otros
13 regidores, calificando como inaceptable que el MOPT pretenda cobrar por materiales y trabajos
14 que son de su responsabilidad. Señaló su preocupación por el estado en que han quedado los
15 accesos a las comunidades del cantón de Siquirres, en comparación con otros cantones vecinos.
16 Consideró lamentable la situación y propuso que el Concejo Municipal envíe una nota al MOPT
17 solicitando explicaciones claras sobre las acciones que se tomarán, dejando constancia de que el
18 cantón no está dispuesto a asumir costos que corresponden a dicha institución. -----

19 **Presidente Badilla Barrantes:** Manifestó que existe consenso en el Concejo sobre la
20 problemática, señalando que varios accesos quedaron en condiciones inaceptables, entre ellos la
21 entrada a la Cruz Roja, lo cual calificó como vergonzoso y riesgoso. Indicó que son numerosas las
22 entradas afectadas y que resulta improcedente que el MOPT pretenda trasladar a la Municipalidad
23 la responsabilidad de construir los accesos y, además, cobrar por los materiales. Expuso que, en
24 algunos puntos específicos, como Calle Fuentes en Cairo y la salida de La Alegría, los accesos sí
25 fueron correctamente intervenidos, mientras que en otros no se cumplió. En concordancia con lo
26 expresado por el alcalde y los regidores, propuso tomar un acuerdo para que la Secretaría del
27 Concejo envíe una nota al MOPT, específicamente a la Dirección Regional de Guácimo,
28 solicitando una aclaración sobre si el material ofrecido debe ser pagado por la Municipalidad y si
29 se realizará una transferencia de recursos para cubrir los trabajos requeridos. -----

30 **Regidor Villalta Guadamuz:** expone la necesidad de aclarar una inconsistencia sobre el



1 suministro de materiales relacionados con la Ruta 32 y sus accesos. Señala que un oficio indica la
2 existencia de un acuerdo mediante el cual el MOPT se compromete a entregar el material
3 directamente a la municipalidad; sin embargo, el propio MOPT sostiene que dicho material debe
4 ser adquirido mediante compra. Ante esta contradicción, y conforme a lo señalado por la UNOPS,
5 propone convocar al MOPT o solicitarle una aclaración formal para determinar si el material será
6 entregado de forma gratuita, ya que, de ser pagado, no sería viable. -----

7 **Presidente Badilla Barrantes:** Concede el uso de la palabra a doña Brenedeth para que intervenga
8 en el tema. -----

9 **Regidora mc Lean Fuller:** Manifiesta su preocupación por la falta de avances en el proyecto de
10 la Ruta 32 y sus accesos, señalando que las discusiones se repiten sin llegar a soluciones concretas.
11 Considera que lo más adecuado es convocar a los representantes del MOPT para que expliquen
12 por qué se pretende cobrar el material, cuando, según lo indicado, corresponde a un tramo que
13 ellos deben intervenir. Destaca que la municipalidad no debería asumir esa discusión sin claridad
14 técnica. Además, expone múltiples irregularidades en la ejecución del proyecto, las constantes
15 quejas de la ciudadanía y los problemas recurrentes en las vías cercanas, especialmente durante las
16 lluvias. Concluye que la situación es caótica y reitera la necesidad de que el MOPT comparezca
17 para brindar explicaciones claras. -----

18 **Presidente Badilla Barrantes:** Concede la palabra a la señora vicealcaldesa y, posteriormente, a
19 doña Miriam para que intervengan en el tema. -----

20 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Señala que, cuando se invita a entidades como CONAVI o UNOPS
21 al Concejo Municipal, es indispensable remitirles previamente preguntas y temas específicos, ya
22 que de lo contrario solo presentan informes generales que no satisfacen las necesidades del
23 Concejo. Propone que se tome un acuerdo claro sobre la información concreta que se requiere para
24 evitar recibir datos incompletos. Manifiesta preocupación por la falta de apertura de UNOPS para
25 reunirse con el Concejo Municipal y destaca múltiples problemas en los accesos de la Ruta 32,
26 especialmente en comunidades como Miraflores, Guarapos, Pambón y Matas, donde existen
27 riesgos graves para la seguridad vial y falta de accesos adecuados para servicios de emergencia.
28 Además, advierte que las soluciones aplicadas han sido temporales e insuficientes, lo que provoca
29 desvíos de tráileres por calles no aptas y aumenta el riesgo de accidentes. Concluye que estos
30 puntos deben ser analizados de forma puntual en una reunión formal para definir claramente los



requerimientos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención anterior y concede la palabra a doña Miriam para que exponga su criterio. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Expresa su preocupación por que, por tercera vez, se aborda la problemática del acceso al Parque Nacional Barbilla y a las comunidades de La Brisa y La Leona, sin que se presenten soluciones. Señala que la Comisión de la Ruta 32 debe ser más firme en evidenciar los incumplimientos hacia el cantón, ya que se trata de una vía de acceso a un parque nacional en condiciones inaceptables. Aunque reconoce el trabajo de la comisión y de sus integrantes, manifiesta que las entidades responsables no están cumpliendo con sus obligaciones.

Presidente Badilla Barrantes: Se acuerda citar al señor Ronny Sánchez Cháves, gerente general de la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional 32, para que asista a una atención especial en la sesión del 13 de enero de 2026, segunda sesión del próximo año. El objetivo es que, durante una hora, presente el plan de atención a los accesos en el cantón de Siquirres por parte de la empresa responsable de los trabajos en la Ruta 32. La comparecencia permitirá aclarar las responsabilidades asignadas a la municipalidad y contrastarlas con lo realizado en otros cantones. El acuerdo se aprueba en firme con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2516-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar al señor Ronny Sánchez Chávez, gerente general de la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional 32, para que se presente en una atención especial durante la sesión ordinaria del día martes 13 de enero de 2026, al ser las 5:30 pm, por un plazo aproximadamente de una hora la cual tendrá como objetivo que exponga el plan de atención a los accesos del cantón de Siquirres, a cargo de la empresa responsable de los trabajos en la Ruta Nacional 32, así como aclarar las responsabilidades que se le atribuyen a la municipalidad en dicho proceso, en comparación con lo realizado en otros cantones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

16.-Oficio número DA-925-2025, que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, en la cual remite el consolidado de la Modificación Presupuestaria N.º 14-2025, por un monto total de ₡7.000.000,00, para su



conocimiento y aprobación. La modificación presupuestaria tiene como finalidad reforzar la partida de becas a terceras personas (Vice-Alcaldía, Oficina de la Mujer), con el fin de cubrir el pago de las becas otorgadas por el Concejo Municipal durante el periodo presupuestario 2025. Los recursos se obtendrán mediante la disminución de la partida “Otros servicios de gestión y apoyo” del presupuesto de Administración General. Se adjuntan como respaldo el consolidado de la modificación, la certificación de la CCSS, el bloque de legalidad del presupuesto y el PAO. -----

Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación una modificación presupuestaria entre programas, la cual requiere aprobación calificada, con el fin de cubrir el pago de becas. La propuesta obtiene siete votos a favor y ninguno en contra, al igual que la votación de la firmeza. En consecuencia, la modificación queda aprobada en firme por unanimidad. -----

ACUERDO N°2511-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el consolidado de la Modificación Presupuestaria N.º 14-2025, por un monto total de ₡7.000.000,00. mediante oficio número DA-925-2025 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

1.-Se conoce informe que suscribe la Sra. Lidieth Vega García/Regidora Suplente del Concejo Municipal, referente a la visita a la reserva Bocuare, que textualmente cita: -----

Al ser las 6:40 AM del día 18 de diciembre 2025 se sale de consejo municipal hacia la reserva Bocuare, dónde se llevó acabo la asamblea de informe anual del área de conservación Amistad Caribe a partir de las 9:00am, brindada por los administradores de cada área de protección y departamentos de la institución, detallando el desarrollo de las actividades y funciones de cada uno durante el año, dando un despliegue de ejecución con los recursos obtenidos, cabe destacar que ACLAC sostiene un área de aproximadamente 610.0000 hectáreas que a su vez debe de atenderse con un mínimo de 150 funcionarios y un presupuesto digno que complemente el aporte que nuestra biodiversidad brinda al estado y a la vida ,sin embargo ésta se ve obligada a funcionar y protegerse con un aproximado de 53 funcionarios o sea la 3 parte del mínimo con 25% del presupuesto



- 1 asignado por el gobierno, sin entender que la protección del medio ambiente es la acción que más
- 2 divisas atrae a nuestro país y a la cual no se le da el valor que corresponde.
- 3 En la actividad contamos con la presencia de los:
- 4 COLAC (comités locales)
- 5 5 de los 6 Corredores biológicos de nuestra área:
- 6 1. Corredor biológico paso del pez bobo Parismina destierro.
- 7 2. Sub corredor biológico paso del jaguar destierro barbilla.
- 8 3. C.B Moin Tortuguero
- 9 4. C.B Rana Lémur
- 10 5. C.B Bosque las Madres.
- 11 La asamblea se inicia a cargo de la señora Maylin Mora Arias directora regional
- 12 Se brinda informe forestal y programa de humedales, basados en dos presupuestos Siquirres-
- 13 Matina.
- 14 Objetivo:
- 15 Conservación
- 16 Permisos de corta
- 17 Inventario forestal
- 18 Certificación de uso (regente ambiental)
- 19 Vida silvestre
- 20 Atención a SITADA
- 21 Operativos
- 22 Representación institucional en el Comité Nacional de Emergencias.
- 23 Programa de Recursos Hídricos
- 24 Programa de Corredores biológicos
- 25 Control y protección
- 26 Programa de patrimonio del estado
- 27 Programa de pagos por servicios ambientales.
- 28 Manejo de vida silvestre.
- 29 Certificación de especies.
- 30 Trámite de coordinación, control de vida marina, corales, reforestación con el vivero de corales,



- 1 monitoreo de erosión de playas, conteo de Aves Caribe sur.
- 2 Programa de turismo sostenible, trabajos con la cámara de turismo, tramites de permisos de uso
- 3 turísticos con proyectos futuros como, Santuario de vida silvestre Cuna de Aves Florida Siquirres.
- 4 Medalla de oro con el proyecto Blu Park
- 5 Monitoreo de tortugas.
- 6 Bandera azul ecológica 7 estrellas
- 7 Restauración de pastos marinos.
- 8 Control turístico
- 9 Patrullajes nocturnos.
- 10 Monitoreo de peces
- 11 Acompañamiento a territorios indígenas (guarda recursos)
- 12 Intercambio de personeros " Panamá - Costa Rica".
- 13 Asuntos financieros
- 14 Proyecto propuestas de edificio de dirección Regional entre otros.
- 15 Morosidad de municipalidades con el pago de sello verde que corresponde al área, en la cual se
- 16 nos hace un llamado a la municipalidad de Siquirres ya que no se ha ejecutado dicho pago o de ser
- 17 así éste no ha sido reportado por tanto se solita comunicarlo.
- 18 Se cierra la Asamblea al ser las 4:30
- 19 Pm del día jueves 18 del mes de noviembre 2025.
- 20 Se suscribe
- 21 Representante municipal CORAC ACLAC

22 Lidieth Vega García

- 24 **Presidente Badilla Barrantes:** Informa al Concejo Municipal sobre la presentación de dos
- 25 informes, iniciando con el presentado por doña Lidieth Vega, relacionado con su participación en
- 26 una actividad realizada el viernes anterior en Bocuare. El informe aborda de manera general el
- 27 territorio cubierto por el ACLAC, que comprende aproximadamente 610.000 hectáreas, así como
- 28 la cantidad de funcionarios, y se califica como un informe completo, indica que la asamblea se
- 29 desarrolló de 9:00 a. m. a 4:30 p. m. Dicho informe se incorpora al acta de la sesión y es sometido
- 30 a votación, siendo aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----



ACUERDO N°2518-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar y dar por conocido el informe que suscribe la Sra. Lidieth Vega García/Regidora Suplente del Concejo Municipal, referente a la visita a la reserva Bocuare. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce informe a la gira a Puerto Jiménez de la COMUDAM, que textualmente cita:

Señores y Señoras

Honorable Concejo Municipal

Municipalidad de Siquirres

Estimados señores, estimadas señoras

Reciban un cordial saludo.

A continuación presentamos el informe de la gira realizada al cantón de Puerto Jiménez, por parte de los integrantes de la COMUDAM (Comisión Municipal Discapacidad y Adulto Mayor) del Concejo Municipal de Siquirres, Marjorie Miranda Jiménez, Roberto Fajardo Jiménez y Freddy Badilla Barrantes y Maureen Cash Araya (presenta informe por separado)

INFORME DE GIRA PUERTO JIMÉNEZ

Nombre de la actividad: Jornada de capacitación a la COMUDAM de la Municipalidad de Puerto Jiménez

Organiza: Municipalidad de Puerto Jiménez

Fecha: Jueves 04 de diciembre, 2025

Hora:

- 05:30 am salida de Siquirres, llegando a Puerto Jiménez a las 16:35 pm
- A partir de las 6:00 pm se realiza reunión reunión en el hotel para conocer al señor Alcalde Municipal Enrique Segnini Sabalo y regidora de la Municipalidad, Presidente de la COMUDAM de Puerto Jiménez y coordinar las actividades propias de la Capacitación del día 05 de diciembre de 2025

Fecha:

- Viernes 05 de diciembre, 2025

Hora:



- 8:30 am y hasta las 3:30 pm del día viernes 05 de diciembre, 2025.

Acciones realizadas

Reunión con el Alcalde, Vicealcaldesa, Regidora Presidente de la COMUDAM y Síndica de la Municipalidad de Puerto Jiménez, además de otros funcionarios de la administración Municipal.

Se abordan temas del reglamento de la COMUDAM, además de la importancia de la apertura de la OPAMDIS en el cantón, las funciones que debe atender esta oficina, así como también el nuevo rol que tiene la vicealcaldía al formar parte de la COMUDAM como un integrante más de la comisión y que es la única que durante su gestión municipal se mantendrá en la comisión. Se brinda la estadística de cantidad de personas con discapacidad que asciende a 2000 y 1800 adultos mayores.

Esta exposición es dada por los señores Freddy Badilla Barrantes de la Municipalidad de Siquirres, Mario Rivera Lizano asesor del despacho del diputado Yonder Salas, Kembly Mora Rodríguez presidenta de la Federación de personas con discapacidad y Maureén Cash Araya vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres.

Además, nos acompañan los señores regidores integrantes de la COMUDAM de la Municipalidad de Pococí, quienes participan en la sesión de trabajo y brindan amplias aportaciones

Fecha:

- Sábado 06 de diciembre, 2025

Hora:

- 6:30 am inicia el regreso a Siquirres, llegada a Siquirres a las 07:10 pm

ADJUNTOS

Sesión de trabajo preparatoria, 04 de diciembre 2025 Recepción Hotel





Sesión de Trabajo Salón Parroquial Puerto Jiménez (05-12-2025)



RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DE LA REGION HUETAR CARIBE Y SARAPIQUI					
Dia 05-12-2025 Lugar Salón Parroquial Puerto Jiménez					
Nombre	Institución	Correo	Teléfono	Firma	
Lorena Pérez Ramírez	Colecta Municipal	lorenaperez1982@gmail.com	85051674	Lorena Pérez	
Aracelis Vega Ch	Vice Alcaldía	aracelisvega@msn.com	85537795	Aracelis Vega	
Fredy Badilla Barrantes	Región Sarapiquí	fredybadilla@gmail.com	89616889	Fredy Badilla	
Forcelia Domínguez C	Trobozo Digital	forcelia112@gmail.com	8910890	Forcelia Domínguez	
Kelly Rosa Rodríguez	La Ocaso Caribe	kellyrosa@gmail.com	85257632	Kelly Rosa	
Jelly Rosa Sotomayor	PROCI	jellyrosasotomayor@gmail.com	7013762	Jelly Rosa	
Quido Vivas Castro	Concejo Municipal	quidovivas@gmail.com	83014901	Quido Vivas	
Ricardo Villalobos Vargas	Regidor Pácori	ricardovillalobos@gmail.com	8129412	Ricardo Villalobos	
Martín Molina Jiménez	Sindicato Municipal	martinmolinajimenez@gmail.com	87915155	Martín Molina	
María Emma Salazar	Asociación de Discapacitados	mariaemma.salazar@gmail.com	8425242	María Emma	
María Rosa	Muni Siquirres	mariarosa@gmail.com	87730774	María Rosa	
Roberto Fajardo Jiménez	Muni Siquirres	robertofajardo@gmail.com	83335121	Roberto Fajardo	

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DE LA REGION HUETAR CARIBE Y SARAPIQUI					
Dia 05-12-2025 Lugar Salón Parroquial Puerto Jiménez					
Nombre	Institución	Correo	Teléfono	Firma	
Marjorie Miranda Jiménez	Muni Siquirres	marjoriemiranda@gmail.com	874035409	Marjorie Miranda	
Fredy Badilla Barrantes	Muni Siquirres	fredybadilla@gmail.com	88667303	Fredy Badilla	
Roberto Fajardo Jiménez	Asociación	robertofajardo@gmail.com	8688742	Roberto Fajardo	
Frederick Siquirres Sabido	Alcaldía MPJ	frederick.siquirres@gmail.com	88454765	Frederick Siquirres	
Adán Díaz Paredes	Gestión de Cabos MPJ	adandiaz@maniprotectamunicipal.gov.cr	2735-5013	Adán Díaz	
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					

Cordialmente:


Marjorie Miranda Jiménez
Presidente COMUDAM
Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres


Freddy Badilla Barrantes
Secretario COMUDAM
Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres


Roberto Fajardo Jiménez
Miembro COMUDAM
Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres

Presidente Badilla Barrantes: Presenta al Concejo Municipal el segundo informe, remitido por tres integrantes de la COMUDAM: la señora Marjorie Miranda Jiménez, el señor Roberto Fajardo Jiménez y el señor Fredy Badilla Barrantes, relativo a la gira realizada al cantón de Puerto Jiménez. Se detalla que la gira se llevó a cabo del jueves 4 al sábado 6 de diciembre. El primer día se sostuvo una reunión con el alcalde de la Municipalidad de Puerto Jiménez y la presidenta de la COMUDAM de ese cantón. El viernes 5 de diciembre se desarrolló una mesa de trabajo con integrantes del Concejo Municipal, la COMUDAM y la Alcaldía del cantón de Puerto Jiménez, cantón número 84 del país, que inició funciones en mayo de 2024. El informe incluye fotografías y listas de asistencia como respaldo. El informe es sometido a votación y aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2519-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar y dar por conocido el informe que suscribe la COMUDAM referente a la a gira a Puerto Jiménez. -----



VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VIII.

Mociones.

1.-Moción presentada por el Bach. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, acogida por el Regidor Freddy Badilla Barrantes, que textualmente cita:

MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE RANDAL BLACK REID

CONVENIO DE COMODATO DEL INMUEBLE DE LA CASA DE LA CULTURA DE SIQUIRRES ENTRE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUSTO ANTONIO FACIO DE LA GUARDIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Primero. Que el artículo 170 Constitucional establece que: *“Las corporaciones municipales son autónomas”*; disposición Constitucional que replica el Código Municipal en su artículo 4 en donde se establece que esta autonomía es *política, administrativa y financiera*.

Segundo. Que el inciso f) del artículo 4 del Código Municipal establece que es una atribución de las Municipalidades es *“Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.”*

Tercero: Que la Municipalidad de Siquirres es una entidad pública responsable de promover el bienestar y desarrollo del cantón de Siquirres.

Cuarto: Que es el interés de la Municipalidad de Siquirres y la Junta de Educación de la Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia que se realice nuevamente el convenio entre ambas instituciones para que el inmueble de la casa de la cultura sea administrado en todos sus extremos por la Municipalidad

Quinto: Que con la firma de este convenio la Municipalidad asume el uso, goce y distrute de las instalaciones, lo que implica asumir el pago de servicios básicos como electricidad, agua, brindarle el mantenimiento a la instalación y las zonas verdes, así como el pago de los impuestos que genere el inmueble.

POR TANTO:

Se presenta la moción para que el Concejo Municipal de Siquirres tome el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Esta Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en



el artículo 44 del Código Municipal y sea un acuerdo en firme.

SEGUNDO: Se autoriza al señor alcalde Randal Black Reid para que realice firma del **CONVENIO DE COMODATO DEL INMUEBLE DE LA CASA DE LA CULTURA DE SIQUIRRES ENTRE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUSTO ANTONIO FACIO DE LA GUARDIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

Firmantes:

CONVENIO DE COMODATO DEL INMUEBLE DE LA CASA DE LA CULTURA DE SIQUIRRES ENTRE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUSTO ANTONIO FACIO DE LA GUARDIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Entre Nosotros ANA LUCÍA GONZÁLEZ FLÓREZ, mayor, Master en Administración de Empresas, cédula de identidad número 801150685, estado civil Unión Libre, vecina de Florida, 75 metros Sur de la Piedra Amarilla y 150 m Este, en su condición de presidente (a) de la Junta de Educación de la Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia, código presupuestario 3417, del circuito escolar 05, de la Dirección Regional de Educación de Limón, y **RANDAL BLACK REID**, mayor, casado, Bachiller en Administración de Empresas, vecino de Germania, portador de la cédula de identidad número siete - cero ciento diez - cero doscientos cincuenta, en mi condición de **Alcalde de la Municipalidad del Cantón de Siquirres**, Provincia de Limón, según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número 2161-E11-2024, San José, a las nueve horas con cincuenta minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, juramentado por el Tribunal Supremo de Elecciones el día once de abril del dos mil veinticuatro, al ser las catorce horas. Acordamos celebrar el presente Convenio de Comodato de la infraestructura de la que hoy se denomina **CASA DE LA CULTURA DE SIQUIRRES**, Antigua Escuela Justo Antonio Facio a la **MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**.

CONSIDERANDO:



- 1 **I.** Que La Municipalidad de Siquirres posee autonomía política, administrativa y financiera que
2 le confiere la Constitución Política según el artículo 4 del Código Municipal y sus incisos, f) y
3 h) que indican que puede concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos,
4 convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como promover
5 un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y
6 los intereses de la población.
- 7 **II.** Que el Código Municipal en su artículo 17 dentro de las atribuciones y obligaciones del titular
8 de la alcaldía y en su inciso a), h) y n) está la de ejercer las funciones inherentes a la condición
9 de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el
10 funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes
11 y los reglamentos en general, además de autorizar los egresos de la municipalidad y ostentar la
12 representación legal con las facultades que le otorguen la presente ley y el Concejo Municipal.
- 13 **III.** Que dentro de los intereses locales figuran el promover la educación y la cultura para todos los
14 pobladores del cantón de Siquirres, mantener un lugar disponible para los y las siquirreñas a
15 efectos de que puedan llevarse a cabo actividades que fomenten y promuevan la educación y la
16 cultura.
- 17 **IV.** Que la Junta de Educación de la Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia, es un organismo
18 auxiliar y de la Administración Pública, y como tal, tiene personalidad jurídica y patrimonio
19 propio, y está sujeta a las directrices y disposiciones emanadas de autoridades competentes del
20 Ministerio de Educación Pública, en cuanto al uso y destino de los bienes estatales sometidos a
21 su administración, así como lo relativo a la distribución e inversión de los recursos económicos
22 que le suministre el Ministerio o les sean asignados por ley según Reglamento General de
23 Juntas de Educación y Juntas Administrativas.
- 24 **V.** Que según el artículo 1° del Decreto Ejecutivo número 16135-C-E del 13 de marzo de 1985
25 publicado en la Gaceta N°83, se determinó: ***“Declarar de interés arquitectónico el edificio***
26 ***conocido como Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia ubicado en la ciudad de***
27 ***Siquirres, costado Norte de la plaza central de deportes”.***
- 28 **VI.** Que este inmueble es propiedad de la Junta de Educación del Distrito de Siquirres, inscrita a
29 Folio Real 7-2011-000, Distrito 1 del Cantón 3 de la Provincia de Limón, Sita en distrito
30 Siquirres, cantón Tercero de la provincia de Limón y colinda al Norte: hectárea 13, Sur: calle



pública, Este: callejuela en medio otro, Oeste; calle pública, mide mil quinientos seis metros cuadrados, con número de plano 7-32910-202.

VII. Que el 27 de diciembre de 2017, la Municipalidad de Siquirres y la Junta de Educación de la Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia, suscriben un primer convenio para otorgar bajo la figura del Comodato, las instalaciones de la Casa de la Cultura de Siquirres, antigua Escuela Justo Antonio Facio a la Municipalidad de Siquirres.

VIII. Que dentro del Plan de Gobierno Municipal 2024-2028, en el eje de Juventud, Deporte y Cultura; se incluye atinadamente el brindar acompañamiento y fortalecer la administración, mantenimiento y el uso de la Casa de la Cultura, así como también potenciar el espacio de la Casa de la Cultura, proyectando capacitaciones a la población.

IX. Por todo lo anteriormente consignado, las partes señaladas acordamos suscribir el **CONVENIO PARA QUE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUSTO ANTONIO FACIO, ENTREGUE EN COMODATO EL INMUEBLE DE LA CASA DE LA CULTURA DE SIQUIRRES A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

Que la Junta de Educación de la Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia es propietaria de un terreno inscrito al Partido de Limón, número de matrícula dos mil once cero cero cero, sita en distrito Siquirres, cantón Tercero de la provincia de Limón y colinda al Norte: hectárea 13, Sur: calle pública, Este: callejuela en medio otro, Oeste; calle pública, mide mil quinientos seis metros cuadrados, con número de plano 7-32910-2023 y por medio de este convenio, procede a otorgar en Comodato a la Municipalidad de Siquirres, quien en la persona del Alcalde; acepta el Comodato.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONVENIO

La **Junta de Educación de la Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia**, se obliga a hacer entrega del edificio objeto de este convenio a la **Municipalidad de Siquirres**, quien asume el uso, goce y disfrute de las instalaciones, lo que implica asumir el pago de servicios básicos como electricidad, agua; de igual manera debe darle el mantenimiento a las instalaciones y las zonas verdes, proveer la vigilancia y la seguridad que requiera el inmueble; así como el pago de



1 impuestos que genere la misma, para tales fines debe la Corporación Municipal, contemplar en los
2 presupuestos sean ordinarios o extraordinarios, las partidas correspondientes para satisfacer las
3 necesidades de esta edificación, entendiéndose que el no mantenimiento y mejoras del inmueble, es
4 causa de finiquito del contrato.

5 **TERCERA: USOS PERMITIDOS DEL INMUEBLE.**

6 El inmueble debe ser utilizado por la Municipalidad para llevar a cabo actividades culturales,
7 artísticas y todos los eventos a fines con la cultura y desarrollo humano del cantón. De igual forma,
8 el Centro Educativo, tendrá potestad de en su momento solicitar el espacio, para actividades
9 culturales y curriculares, con los estudiantes del Centro Educativo, previa comunicación de las
10 partes, con un mínimo de dos días hábiles.

11 **CUARTA: PLAZO DEL CONVENIO**

12 Que este Convenio de Comodato se otorga por un plazo de dos años contados a partir de la firma
13 del mismo y podrá ser prorrogado siempre y cuando se cumplan con el contrato y las cláusulas
14 estipuladas dentro del mismo, notificando a los dueños del inmueble 180 días antes de que se vence
15 el presente contrato.

16 **QUINTA: EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES**

17 Que al ser otorgado en comodato el inmueble de la Casa de la Cultura a la Municipalidad de
18 Siquirres, corresponde que esta última aplique la Confusión Tributaria como forma de extinguir la
19 obligación de pago de cualquier tipo de tributo municipal en ocasión del uso y disfrute que realiza
20 del mismo, mientras se mantenga vigente este convenio o comodato, esto de conformidad con el
21 artículo 49 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, inciso c) del artículo 57 y el
22 artículo 59 del Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Judicial y
23 Extrajudicial de la Municipalidad de Siquirres.

24 **SEXTA: ESTIMACIÓN**

25 Dada la naturaleza del presente convenio, el mismo se determina de Cuantía Inestimable.

26 **SÉTIMA: APROBACIÓN**

27 El presente convenio fue debidamente aprobado y autorizado en el acta ordinaria 017, celebrada
28 el 04/12/2025, en el artículo N°14 y acuerdo N°14 de la Junta de Educación de la Escuela Justo
29 Antonio Facio, Siquirres.

30 El presente convenio fue debidamente aprobado y autorizado al señor Alcalde para su firma,



mediante el Acuerdo N° _____, tomado por el Concejo Municipal de Siquirres en la Sesión _____ número _____ celebrada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal sita en Plaza Sikiares, el día ____ de diciembre de 2025

Firmamos el presente convenio en la ciudad de Siquirres, el día **XXXXXX** del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Ing. Ana Lucía González Flores MBA
Presidente
Junta de Educación
Escuela Justo Antonio Facio

Bach. Randal Black Reid
Alcalde
Municipalidad de Siquirres

ACUERDO N°2520-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la moción presentada por el Bach. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, acogida por el Regidor Propietario Freddy Badilla Barrantes, por lo tanto, se acuerda: **PRIMERO:** La Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal y sea un acuerdo en firme. **SEGUNDO:** Se autoriza al señor alcalde Randal Black Reid para que realice firma del CONVENIO DE COMODATO DEL INMUEBLE DE LA CASA DE LA CULTURA DE SIQUIRRES ENTRE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUSTO ANTONIO FACIO DE LA GUARDIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Moción presentada por el Bach. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, acogida por el Regidor Freddy Badilla Barrantes, que textualmente cita:

MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
RANDAL BLACK REID

ALTERACION

FONDO X

DISPENSA X

ACUERDO FIRME X

ASUNTO: RECIBIR DONACIÓN DE MOTOS

RESULTANDO

PRIMERO: Que este Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°25, celebrada el martes 22 de octubre del 2024 y según el acuerdo N°746-22-10-2024, acordó por medio de una moción aceptar la donación de la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica la cual consiste en dos motocicletas para la Policía Municipal.

SEGUNDO: Que a pesar de diferentes acciones como la moción presentada en el 2024 para lograr la inscripción correctamente de las motocicletas a nombre de la Municipalidad de Siquirres, han sido infructuosas por procedimientos legales externas al municipio, aunque desde el principio se ha estado en comunicación con la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica para proceder correctamente con dicha inscripción a nombre de la Municipalidad de Siquirres.

TERCERO: Que mediante la escritura pública número **ciento ochenta y ocho**, del protocolo del notario Eduardo Guardia Williams, la sociedad Motos Suki S.A. vendió a la Embajada de los Estados Unidos de América dos motocicletas marca Suzuki; y que, en ese mismo acto, la Embajada donó unilateralmente dichas motocicletas a favor de la **Municipalidad de Siquirres**.

POR TANTO

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, SE ACUERDA EN FIRME

PRIMERO: Que la Municipalidad de Siquirres acepta la donación unilateralmente de las dos motocicletas donadas por la Embajada de los Estados Unidos de América, según las características presentadas en el segundo por tanto, ante la Notaria del Estado.

SEGUNDO: ACEPTAR la donación de los siguientes bienes muebles:

Marca	Suzuki
Modelo	DR650SE
Número de motor	P409200717
Color	Negro
Estilo	DR650
Cilindrada	644
Cilindros	1
Potencia	12
Modelo de motor	
Cambio motor	N
Peso neto	195
Peso bruto	300
Peso Remol:	0
Peso vacío	0
Categoría	Motocicleta
Carrocería	Motocicleta
Techo	No aplica
Marca motor	Suzuki
Tipo	No aplica
Tracción	2X2
Cabina	No aplica
Procedencia	Desconocida
Capacidad	2
Ejes	2
Refacción:	
Convertido	
Serie	JS1SP46D2R7101576
VIN	JS1SP46DR27101576
Combustible	Gasolina



Nota de exoneración	
Ley de exoneración:	0.0
Observaciones	Marchamo temporal cancelado
Importador	Motos <u>Suki</u> Sociedad Anónima
Año de fabricación	2024
Fecha Pol:	07-feb-2024
Fecha Tica:	07-feb-2024
Fecha RTV y Hora	01-jul-2024. 16:24:03
Fecha INS	

Marca	Suzuki
Modelo	DR650SE
Número de motor	P409200692
Número de chasis	JS1SP46D8R7101551
Estilo	DR650
Color	Negro
Cilindrada	644
Cilindros	1
Potencia	12
Longitud	2255
Modelo de Motor	
Cambio de Motor	N
Peso Neto	195
Peso Bruto	300
Peso <u>Remol:</u>	0
Peso Vacío	0
Categoría	Motocicleta
Carrocería	Motocicleta
Techo	No aplica
Marca motor	Suzuki
Tipo	No aplica
Tracción	2X2
Cabina	No aplica
Procedencia	Desconocida
Capacidad	2
Ejes	2
Refacción:	

Convertido:	
Serie	JS1SP46D8R7101551
VIN:	JS1SP46D8R7101551
Combustible	Gasolina
Nota de exoneración	0.0
Ley de exoneración	
Observaciones	Marchamo temporal cancelado
Importador	Motos <u>Suki</u> Sociedad Anónima
Año de fabricación	2024
Fecha Pol:	07-feb-2024
Fecha Tica:	07-feb-2024
Fecha RTV y hora:	01-jul-2024 16:23:39
Pago	



TERCERO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal Randall Black Reid, a que comparezca ante la Notaría del Estado y pueda realizar las gestiones ante dicho órgano a fin de que se otorgue la escritura de aceptación unilateral de la donación.

CUARTO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal Randall Black Reid a que realice en conjunto con el documento de donación, la gestión de presentación e inscripción correspondiente ante el Registro Nacional.

FIRMANTES:

Freddy Badilla B
[Firma]

ACUERDO N°2521-23-12-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la moción presentada por el Bach. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, acogida por el Regidor Propietario Freddy Badilla Barrantes, por lo tanto, se acuerda: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, SE ACUERDA EN FIRME. **PRIMERO:** Que la Municipalidad de Siquirres acepta la donación unilateralmente de las dos motocicletas donadas por la Embajada de los Estados Unidos de América, según las características presentadas en el segundo por tanto, ante la Notaria del Estado. **SEGUNDO: ACEPTAR** la donación de los siguientes bienes muebles, descritos en los cuadros anteriormente detallados en la parte superior. **TERCERO:** Se **AUTORIZA** al señor Alcalde Municipal Randall Black Reid, a que comparezca ante la Notaría del Estado y pueda realizar las gestiones ante dicho órgano a fin de que se otorgue la escritura de aceptación unilateral de la donación. **CUARTO:** Se **AUTORIZA** al señor Alcalde Municipal Randall Black Reid a que realice en conjunto con el documento de donación, la gestión de presentación e inscripción correspondiente ante el Registro Nacional. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO IX.

Asuntos de Presidencia.



Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a Dios por permitir llegar a ese día y por un Concejo donde las diferencias se resuelven mediante consensos, enfatizando que se debe deliberar para generar acuerdos en lugar de discutir, expresó gratitud a los miembros por su apoyo durante su año y siete meses en la presidencia, destacando avances, esfuerzos colectivos y retos pendientes. Antes de desear una feliz Navidad a regidores, síndicos, familias, secretaria, personal y residentes del cantón de Siquirres incluyendo a quienes siguen por redes sociales, reiteró el compromiso del Concejo con las necesidades locales y decisiones clave para mejorar la vida comunitaria. Invocó la magia del nacimiento de Jesucristo para ser mejores personas y anticipó un 2026 con más logros positivos y cedió la palabra al señor alcalde tras compartir un mensaje de agradecimiento. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente del Concejo Municipal, a Dios por el año que termina y a los miembros del Concejo Municipal, vicealcaldesa, síndicos, regidores suplentes y personal como Rudy por su apoyo y trabajo. Dirigió un mensaje al cantón de Siquirres, "El Corazón del Caribe", destacándolo como tierra de bendición y gente buena pese a noticias negativas. Deseó paz, amor y bendiciones navideñas a familias y hogares, exhortando a compartir con vecinos necesitados, olvidar rencores y regalar algo sencillo a niños de escasos recursos, recordando anécdotas personales de pobreza infantil para enfatizar la alegría de dar. Extendió saludos navideños a alcaldes de la provincia desde la Municipalidad de Siquirres, envió vibras positivas del Concejo para el cantón y anticipó un 2026 con retos, desafíos y grandes proyectos. Concluyó invocando la bendición de Dios. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al señor alcalde y extendió saludos navideños a él, doña Maureen y su familia. Destacó el cierre de un año importante, con grandes retos por delante en el próximo, afirmando que Siquirres es un cantón bendecido por Dios y que el Concejo termina el año unido gracias al esfuerzo colectivo de presidencia, regidores propietarios y todos los miembros. Invocó la bendición divina y una feliz Navidad para todos, antes de ceder la palabra a la señora vicepresidenta para su mensaje. -----

Vicepresidenta Guzmán Carranza: Dirigió un saludo a los presentes y a quienes siguen por redes sociales, destacando que el año ha sido bendecido para muchas familias, aunque algunas no estén completas, y enfatizando que el mejor regalo navideño es estar juntos, pidiendo a Dios por el futuro. Exhortó a los compañeros a seguir adelante unidos por un camino pendiente, dejando atrás lo pasado o por venir, priorizando el trabajo por el cantón sobre la política que quedará para el próximo año. Deseó una



muy feliz Navidad a todos, deseándoles bienestar. -----

Presidente Badilla Barrantes: El regidor Badilla agradeció a la señora vicepresidenta y dio por concluida la sesión. -----

Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión.

MSC. Freddy Badilla Barrantes

Presidente

Licda. Jessica Weeks Toker

Secretaria a.i., Concejo Municipal